



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2023

INFORME DE NECESIDAD

Vista la Resolución de Concesión de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por la que se conceden ayudas para los gastos de explotación y animación de este Grupo de Desarrollo Rural , correspondiente a la submedida 19.4 .

Vista la necesidad de contratar la asistencia técnica para” ampliación de memoria ram y disco duro, así como nuevo monitor informático”, con el que poder desarrollar las labores propias para el cumplimiento de los objetivos de la animación de nuestra Estrategia de Desarrollo Local



Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2023

PROPUESTA DE GASTO CONTRATO MENOR

Justificación del Expediente por Órgano de Contratación

1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Presidente del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

2. UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

Gerencia del GDR Sierra Morena Cordobesa, según apartado Anexos I y II Orden EHA/1220/2008.

3. SERVICIO AL QUE DESTINA EL GASTO

El contrato se enmarca dentro del la submedida 19.4 del PDR de Andalucía 2014/2020.

5. TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios.

6. CONCEPTO

Sustitución de pantalla portátil gerente por deterioro de la misma.



7. IMPORTE: 169,40 €

8. EMPRESA ADJUDICATARIA

Atendiendo a la mejor oferta del mercado, se propone como adjudicatario, para la ejecución de dicho servicio, a la empresa OFISUR SL

(*) NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 118.1 LCSP.

Informe de Gerencia

(*)EXISTE CRÉDITO SUFICIENTE EN APLICACIÓN Y/O A NIVEL DE VINCULACIÓN.

GERENCIA

Cerro Muriano, a 14 de febrero de 2023



Sierra Morena cordobesa

C.I.F. G-14505846
C/ Retama, 1
14350 Cerro Muriano (Córdoba)

Nº Expediente Contrato Menor

19.4/002/2023

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido con 14 de febrero de 2023 por la gerencia, del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en el que señala la necesidad de satisfacer (art.28 LCSP) las características de contrato (art.118.1. LCSP) y la no alteración del objeto del contrato (art.118.2 LCSP).

A la vista de las características del contrato que se procede a adjudicar, que se indican a continuación

Tipo de contrato: Servicios
Procedimiento de contratación: Contrato Menor
Objeto del contrato: Asistencia Técnica para "Sustitución de pantalla portátil gerente por deterioro de la misma"

EXAMINADA la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a OFISUR SL, el contrato menor que tiene por objeto la, "Sustitución de pantalla portátil gerente por deterioro de la misma" correspondiente a la submedida 19.4 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020, **por un importe de 169,40 euros**, al quedar acreditado en el expediente la justificación o motivación de la celebración de este contrato menor.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de acuerdo a los siguientes datos:

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago, si procede, de acuerdo a los referidos importes.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de resolución y publicar el perfil del contratante alojado en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia.

PRESIDENTE Manuel Leyva Jiménez
Cerro Muriano, a 17 de febrero de 2023.

Sierra Morena cordobesa

G.I.F. B-14505846

C/ Retama, 1

14350 Cerro Muriano (Córdoba)

